

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN
PÚBLICA, AÑO 2024.

DECRETO N° 2.723

QUILLECO, 01 DE OCTUBRE DE 2024.

VISTOS.

- a) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) D.F.L. N° 13.063 de 1980, que reglamenta aplicación de inciso segundo del Artículo N° 38.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 31, de 1981, que crea el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) El Plan de Iniciativas presentado por la I. Municipalidad de Quilleco, en relación a al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, año 2023.
- b) Resolución N° 1174 de la Dirección de Educación Pública, la cual aprueba convenio de desempeño celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Quilleco, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública para el año 2024 y transfiere los recursos que se indica.
- c) Acuerdo N° 625/2024, adoptado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Quilleco, con fecha de 24.07.2024, que aprueba el Convenio de Transferencia suscrito entre la Dirección de Educación Pública (DEP) y la I. Municipalidad de Quilleco, para ejecutar el Plan de Iniciativas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, año 2024, de la comuna de Quilleco

DECRETO.

2. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Transferencia suscrito entre la Dirección de Educación Pública (DEP) y la I. Municipalidad de Quilleco, en donde la DEP debe transferir \$196.583.280 (ciento noventa y seis millones, quinientos ochenta y tres mil, doscientos ochenta pesos), para ejecutar el Plan de Iniciativas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, año 2024, de la comuna de Quilleco.
3. **Cúmplase** en las fechas y formas, las rendiciones del Fondo, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

DISTRIBUCIÓN.

-  DAEM.
- CONTROL MUNICIPAL.
- SECRETARIA MUNICIPAL.